

París, 5 de mayo de 2023

Estimado/a accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del subfondo **Lyxor Euro Floating Rate Note UCITS ETF**.

**Su subfondo será absorbido el 16 de junio de 2023 por el subfondo Amundi Floating Rate Euro Corporate ESG**, un subfondo de Amundi Index Solutions SICAV. En concreto, esto significa que mantendrá acciones del subfondo **Amundi Floating Rate Euro Corporate ESG** para sustituir sus acciones del Lyxor Euro Floating Rate Note UCITS ETF.

En paralelo a la fusión, tenga en cuenta que el subfondo Amundi Floating Rate USD Corporate ESG **pasará a denominarse Amundi Euro Floating Rate Corporate Bond ESG**.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Lyxor Euro Floating Rate Note UCITS ETF». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

**Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección [clientservicesiberia@amundi.com](mailto:clientservicesiberia@amundi.com).**

Atentamente,

**AMUNDI ASSET MANAGEMENT**

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

**Multi Units Luxembourg**  
Société d'investissement à capital variable  
Domicilio social: 9, rue de Bitbourg, L-1273 Luxembourg  
Gran Ducado de Luxemburgo  
R.C.S. de Luxemburgo B115129

Luxemburgo, 5 de mayo de 2023

## **NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Lyxor Euro Floating Rate Note UCITS ETF**

### **Fusión de**

**«Lyxor Euro Floating Rate Note UCITS ETF» (el «Subfondo Absorbido») en  
«Amundi Floating Rate Euro Corporate ESG» (el «Subfondo Receptor»)**

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la fusión
- **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
- **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
- **Anexo III:** Cronología de la fusión

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Lyxor Euro Floating Rate Note UCITS ETF**, un subfondo de Multi Units Luxembourg, en el que posee acciones (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

(2) **Amundi Floating Rate Euro Corporate ESG**, un subfondo de Amundi Index Solutions, una société d'investissement à capital variable (sociedad de inversión de capital variable) constituida con arreglo a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B206810 (el «**Subfondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo postal a:

Amundi Asset Management S.A.S.  
91-93, boulevard Pasteur  
75015 París  
Francia

Atentamente,

El Consejo

---

## A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

*Consideraciones preliminares relativas a los cambios en el Subfondo Receptor que se implementarán en la Fecha del Cambio de Nombre (tal como se define a continuación):*

El siguiente Cambio de Nombre se aplicará al Subfondo Receptor (dichos cambios, el «**Cambio de Nombre**») en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha del Cambio de Nombre**»). Como consecuencia, los principales cambios en el Subfondo Receptor se indican en la siguiente tabla:

	Antes de la Fecha del Cambio de Nombre	Después de la Fecha del Cambio de Nombre
<b>Nombre del Subfondo Receptor</b>	Amundi Floating Rate Euro Corporate ESG	Amundi EUR Floating Rate Corporate Bond ESG
<b>Nombre de las Clases de Acciones del Subfondo Receptor</b>	UCITS ETF DR - EUR (C) UCITS ETF DR - USD HEDGED (C) UCITS ETF DR - GBP HEDGED (C) UCITS ETF DR - MXN HEDGED (C)	UCITS ETF Acc UCITS ETF USD Hedged Acc UCITS ETF GBP Hedged Acc UCITS ETF MXN Hedged Acc

Esta notificación se ha preparado basándose en las características revisadas del Subfondo Receptor.

Tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

Como se indica más detalladamente en el Anexo I, el Subfondo Receptor y el Subfondo Absorbido comparten características clave similares, incluida la clase de activos objetivo, la exposición geográfica y el Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles («**SFDR**»), pero difieren en algunos aspectos notables en términos de proveedores de servicios, proceso de gestión y seguimiento del índice. Por lo que respecta a esto último, aunque tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor pretenden replicar un índice de bonos que sea representativo de los bonos de pagarés de tipo variable (FRN) con categoría de inversión y denominados en euros emitidos por emisores corporativos de países desarrollados y que aplican criterios ESG para valorar la admisibilidad de los valores, solo se admitirán los bonos con (i) un vencimiento residual de entre 1 mes y 7 años para la inversión en el índice del Subfondo Absorbido, mientras que solo se admitirán los bonos con (ii) un vencimiento residual de al menos un mes para la inversión en el índice del Subfondo Receptor.

También debe tenerse en cuenta que el Subfondo Receptor y el Subfondo Absorbido difieren en términos de comisiones de gestión y otros gastos administrativos u operativos, tal como se describe más detalladamente en el Anexo II.

Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor (Fecha del Cambio de Nombre)
<b>Índice</b>	Bloomberg Barclays MSCI EUR Corporate Liquid FRN 0-7 Year SRI Sustainable Index	iBoxx MSCI ESG EUR FRN Investment Grade Corporates TCA Index
<b>Objetivo de inversión</b>	El objetivo de inversión del Subfondo es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del Bloomberg MSCI EUR Corporate Liquid FRN 0-7 Year SRI Sustainable Index (el «Índice») denominado en euros y representativo de la rentabilidad del mercado de pagarés corporativos de tipo variable y categoría de inversión denominados en euros, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento») Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.	El objetivo de inversión del subfondo es replicar la rentabilidad del iBoxx MSCI ESG EUR FRN Investment Grade Corporates TCA Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del subfondo y la rentabilidad del Índice. En condiciones normales de mercado, se prevé que el subfondo siga la rentabilidad del Índice con un error de seguimiento de hasta el 1 %.
<b>Política de inversión</b>	Reproducción indirecta, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Absorbido. Para obtener más información, consulte el Anexo I.	Replicación directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales (KID) correspondiente, que estarán disponibles en la siguiente página web: [www.amundiETF.com](http://www.amundiETF.com).

**La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.**

## B. Reajuste de las carteras

Antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, la cartera del Subfondo Absorbido se reequilibrará para alinearse con la cartera del Subfondo Receptor en vista de la Fusión, de modo que no sea necesario reequilibrar la cartera del Subfondo Receptor antes o después de la Fusión. El Subfondo Absorbido asumirá los costes de transacción asociados a dicha operación en el momento en que se produzcan. Por lo tanto, los accionistas que permanezcan en el Subfondo Absorbido durante este periodo estarán sujetos a dichos costes.

Dicha operación tendrá lugar antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión durante el Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido indicado en el Anexo III, en función de las condiciones del mercado y en el mejor interés de los accionistas.

Durante el breve periodo anterior a la Fusión, es posible que el Subfondo Absorbido no pueda cumplir sus límites de inversión y su objetivo de inversión. Como resultado, existe el riesgo de que la rentabilidad del Subfondo Absorbido se desvíe de la rentabilidad esperada durante un breve periodo de tiempo antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

## C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo Receptor.

La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de las acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor. Si la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la correspondiente clase de acciones del Subfondo Receptor están denominadas en divisas diferentes, se aplicará el tipo de cambio entre dichas divisas de referencia en la Última Fecha de Valoración.

De conformidad con la disposición anterior, el valor liquidativo por acción respectivo del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor en la última fecha de valoración no será necesariamente el mismo. Por lo tanto, aunque el valor total de su inversión debería seguir siendo el mismo, los accionistas del Subfondo Absorbido pueden recibir un número diferente de acciones en el Subfondo Receptor en comparación con el número de acciones con el que contaban anteriormente en el Subfondo Absorbido.

En caso de que la aplicación de la relación de canje dé como resultado una asignación de fracciones de acciones del Subfondo Receptor a un accionista del Subfondo Absorbido, el valor de dicha participación tras la aplicación de la relación de canje de la Fusión se redondeará a la acción completa más cercana y el valor del derecho fraccionario se distribuirá al accionista correspondiente mediante un pago en efectivo residual en la moneda de cuenta de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido. Los pagos en efectivo residuales, cuando procedan, se realizarán a los accionistas del Subfondo Absorbido tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de ejecución de la Fusión. El(los) momento(s) en el(los) que los accionistas del Subfondo Absorbido reciban dichos pagos en efectivo residuales dependerá(n) de los plazos y, si fuera el caso, acuerdos establecidos entre los accionistas y su depositario, corredor y/o depositario central de valores correspondiente para procesar dichos pagos.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

**El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.**

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Además, cualquier solicitud de suscripción, canje o reembolso en el mercado primario recibida por el OICVM Receptor, la sociedad gestora del OICVM Receptor, el Agente de Distribución, Pago o Información antes de la hora límite aplicable en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión se procesará el primer día siguiente que sea un Día hábil.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluidas las comisiones de

reembolso cobradas por el Subfondo Absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuadas las comisiones adquiridas por el Subfondo Absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) desde la fecha de esta notificación hasta el «**Punto de corte**» establecido en el Anexo III.

**No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.**

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

## **D. Documentación**

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
  - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KID) más recientes del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor;
  - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
  - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.
-

**ANEXO I**  
**Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor**

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM original o del OICVM receptor.

La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	<b>Subfondo Absorbido</b>	<b>Subfondo Receptor</b>
<b>Nombre del Subfondo</b>	Lyxor Euro Floating Rate Note UCITS ETF	Amundi EUR Floating Rate Corporate Bond ESG
<b>Nombre del OICVM y forma jurídica</b>	Multi Units Luxembourg Société d'investissement à capital variable	Amundi Index Solutions Société d'investissement à capital variable
<b>Sociedad gestora</b>	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Luxembourg S.A.
<b>Gestor de Inversiones</b>	Amundi Asset Management S.A.S.	
<b>Divisa de Referencia del Subfondo</b>	EUR	
<b>Objetivo de inversión</b>	El objetivo de inversión del Subfondo es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del Bloomberg Barclays MSCI EUR Corporate Liquid FRN 0-7 Year SRI Sustainable Index (el «Índice») denominado en euros y representativo de la rentabilidad del mercado de pagarés corporativos de tipo variable y categoría de inversión denominados en euros, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.	El objetivo de inversión del subfondo es replicar la rentabilidad del iBoxx MSCI ESG EUR FRN Investment Grade Corporates TCA Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del subfondo y la rentabilidad del Índice. En condiciones normales de mercado, se prevé que el subfondo siga la rentabilidad del Índice con un error de seguimiento de hasta el 1 %.

<p><b>Proceso de gestión</b></p>	<p>El Fondo pretende alcanzar su objetivo mediante una reproducción indirecta, formalizando un contrato de swap extrabursátil (instrumento financiero derivado, el «IFD»). El Fondo también podrá invertir en una cartera diversificada de valores de deuda internacionales, cuya rentabilidad se canjeará por la rentabilidad del Índice de referencia a través del IFD.</p> <p>El Subfondo integra los riesgos asociados a la sostenibilidad y tiene en cuenta los principales impactos adversos de las inversiones en los factores de sostenibilidad de su proceso de inversión, tal como se describe con más detalle en el apartado «Inversión Sostenible» de este Folleto, y no mantendrá valores de empresas implicadas en la producción o venta de armas controvertidas, ni de empresas que incumplan las convenciones internacionales sobre derechos humanos o laborales, ni de empresas implicadas en industrias controvertidas, como el tabaco, el carbón térmico, armas nucleares o el petróleo y el gas no convencionales, tal como se definen en el folleto.</p>	<p>La exposición al Índice se logrará mediante una replicación directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice.</p> <p>El subfondo pretende implementar un modelo de réplica de muestra para seguir la rentabilidad del Índice y, por lo tanto, no se espera que el subfondo mantenga todos y cada uno de los componentes subyacentes del Índice en todo momento, ni que los mantenga en la misma proporción que sus ponderaciones en el Índice. El subfondo también puede poseer algunos valores que no son componentes subyacentes del Índice.</p> <p>El subfondo integra los riesgos asociados a la sostenibilidad y tiene en cuenta los principales impactos adversos de las inversiones en los factores de sostenibilidad de su proceso de inversión, tal como se describe con más detalle en el apartado «Inversión Sostenible» de este folleto, y no mantendrá valores de empresas implicadas en la producción o venta de armas controvertidas, ni de empresas que incumplan las convenciones internacionales sobre derechos humanos o laborales, ni de empresas implicadas en industrias controvertidas, como el tabaco, el carbón térmico, armas nucleares o el petróleo y el gas no convencionales, tal como se definen en el apartado «Métodos de reproducción».</p>
<p><b>Índice de referencia</b></p>	<p>Bloomberg Barclays MSCI EUR Corporate Liquid FRN 0-7 Year SRI Sustainable Index</p>	<p>iBoxx MSCI ESG EUR FRN Investment Grade Corporates TCA Index</p>
<p><b>Descripción del índice</b></p>	<p>El Índice proporciona exposición al mercado de pagarés corporativos de tipo variable, con categoría de inversión y denominados en euros, de emisores que cumplen los requisitos ESG. Puede encontrar más información sobre la composición del Índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: <a href="http://bloomberg.com/indices">bloomberg.com/indices</a>. El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (I34981EU). El Índice es un Índice de rentabilidad total: los cupones</p>	<p>El iBoxx MSCI ESG EUR FRN Investment Grade Corporates TCA Index es un índice de bonos representativo de los bonos de pagarés de tipo variable (FRN) con categoría de inversión y denominados en euros emitidos en países desarrollados, que sigue las normas del iBoxx EUR FRN Investment Grade Corporates TCA Index (el «Índice matriz») y aplica criterios ESG para la admisibilidad de los valores. Puede encontrar más información sobre la composición del Índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: <a href="http://markit.com">markit.com</a>.</p>

	pagados por los componentes del Índice se incluyen en la rentabilidad del índice.	El valor del índice está disponible a través de Bloomberg (IBXXFRNT). El Índice es un Índice de rentabilidad total: los cupones pagados por los componentes del Índice se incluyen en la rentabilidad del índice.
<b>Administrador del Índice</b>	Bloomberg	Markit
<b>Clasificación SFDR</b>	Artículo 8	
<b>Perfil del inversor habitual</b>	El Subfondo está concebido tanto para inversores minoristas como institucionales que buscan exposición a la rentabilidad, ya sea positiva o negativa, de valores de deuda corporativa de tipo variable que cumplan determinados requisitos ESG y que estén denominados en euros.	
<b>Perfil de riesgo</b>	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo está más expuesto a los siguientes riesgos: Riesgo de tipos de interés, riesgo de crédito, riesgo de capital, riesgo de baja diversificación, riesgo de liquidez del subfondo, riesgo de liquidez en el mercado secundario, riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo solo se alcance parcialmente, riesgo de utilizar instrumentos financieros derivados, riesgo de contraparte, riesgo de gestión de garantías, riesgo de divisas y riesgos asociados a la sostenibilidad.	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo está más expuesto a los siguientes riesgos: - Riesgos en condiciones normales de mercado: Crédito, derivados, replicación de índices, tipos de interés, fondo de inversión, gestión, mercado, replicación de índices de muestreo, inversión sostenible, uso de técnicas e instrumentos - Riesgos vinculados a condiciones inusuales del mercado: Contraparte, liquidez, operativa, prácticas de normativa, impago
<b>Metodología de gestión del riesgo</b>	Compromiso	
<b>SRI</b>	2	
<b>Cierre y días de transacciones</b>	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 17:00 h de un día hábil se procesarán normalmente en el valor liquidativo del primer día hábil (incluido el día hábil en el que se reciban las solicitudes pertinentes) que también sea un día en que el Índice se publique y sea invertible.	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 15:30 h CET de un día hábil se tramitarán normalmente según el VL del primer día hábil (incluido el día hábil en que se reciban las solicitudes correspondientes) que sea también un día hábil bancario completo en el mercado alemán, el mercado británico y el mercado francés.

<b>Tasas de reembolso/ suscripción</b>	<p>Mercado primario: los Participantes autorizados que contraten directamente con el Subfondo absorbido pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados.</p> <p>Mercado secundario: dado que el Subfondo absorbido es un ETF, los inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderas al Subfondo Absorbido ni a la Sociedad Gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «oferta-demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.</p>	<p>Hasta el 3 % (reembolso y suscripción).</p> <p>Las comisiones de reembolso/suscripción solo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente del Subfondo y no se aplicarán cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en los mercados bursátiles. Los inversores que contraten en bolsa pagarán las comisiones cobradas por sus intermediarios. Dichos cargos pueden obtenerse de los intermediarios.</p>
<b>PEA</b>	<p>No admisible</p>	
<b>Impuesto alemán</b>	<p>No existe una inversión mínima en participación en valores de renta variable de conformidad con la Ley de fiscalidad para las inversiones. El fondo está clasificado como «otros fondos» a efectos de exención fiscal.</p>	
<b>Ejercicio e informe financiero</b>	<p>Del 1 de enero al 31 de diciembre</p>	<p>Del 1 de octubre al 30 de septiembre</p>
<b>Auditor de cuentas</b>	<p>PricewaterhouseCoopers, Société coopérative</p>	
<b>Depositario</b>	<p>Société Générale Luxembourg S.A.</p>	<p>CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo</p>
<b>Agente de administración</b>	<p>Société Générale Luxembourg S.A.</p>	<p>CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo</p>
<b>Agente de registro, transferencias y pagos</b>	<p>Société Générale Luxembourg S.A.</p>	<p>CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo</p>

## ANEXO II

### Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo Receptor

Subfondo Absorbido							Subfondo Receptor							
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos **	Comisiones totales**	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros gastos administrativos u operativos *	Comisiones de gestión (máx.)*	Comisiones de administración (máx.)*
Lyxor Euro Floating Rate Note UCITS ETF - Acc	LU1829218319	EUR	Capitalización	No	0,15 %	Hasta un 0,15 %	Amundi EUR Floating Rate Corporate Bond ESG UCITS ETF Acc	LU1681041114	EUR	Capitalización	No	0,18 %	0,11 %	0,07 %

\* Las comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos son la suma de las comisiones de gestión (máx.) y las comisiones de administración (máx.). Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos

\*\* Las comisiones totales incluyen las Comisiones de gestión y otros gastos administrativos o de explotación del Subfondo correspondiente que figuran en el cuadro. Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos.

**ANEXO III**  
**Cronología de la Fusión**

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>
<b>Inicio del periodo de reembolso/canje</b>	5 de mayo de 2023
<b>Punto de corte</b>	12 de junio de 2023 a las 17:00 h CET
<b>Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido</b>	Desde el 12 de junio de 2023 a las 17:00 h CET hasta el 15 de junio de 2023
<b>Fecha de la última valoración</b>	15 de junio de 2023
<b>Fecha del Cambio de Nombre (Subfondo Receptor)</b>	16 de junio de 2023
<b>Fecha de entrada en vigor de la Fusión</b>	16 de junio de 2023*

\* O en cualquier momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.